



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
13 de mayo de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

17º período de sesiones

Ulaanbaatar (Mongolia), 17 a 28 de agosto de 2026

Tema 4 del programa provisional

Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes

Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 8/COP.16, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría y a los órganos e instituciones de la Convención competentes que: i) siguieran reforzando las alianzas existentes y tratando de establecer otras nuevas con el fin de mejorar la aplicación de la Convención, hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y contribuir al logro de las metas nacionales voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras; ii) siguieran estrechando la colaboración con las secretarías de las demás convenciones de Río, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otros socios, con el fin de proporcionar herramientas prácticas, orientación técnica y actividades de fomento de la capacidad; y iii) elaborasen, en colaboración con las organizaciones y redes pertinentes, planes para implicar a los interesados. La CP también pidió a la secretaría y a los órganos e instituciones pertinentes de la Convención que siguieran desempeñando sus respectivas funciones en el marco de las alianzas establecidas.



Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes	3
II. Sinergias con las convenciones de Río.....	4
III. Fortalecimiento de las iniciativas de colaboración y las alianzas.....	5
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	8

I. Antecedentes

1. La decisión 8/COP.16 alienta a las Partes, según proceda, a aprovechar las sinergias a nivel nacional en los procesos de planificación y aplicación de las tres convenciones de Río recurriendo a medidas y enfoques integrados, así como a implicarse a nivel nacional para estudiar las oportunidades de fomentar la cooperación entre los puntos focales nacionales de las convenciones de Río y otros procesos internacionales pertinentes con el fin de minimizar la fragmentación de las políticas.
2. La misma decisión pide a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, promueva la puesta en común de los datos recopilados en el marco de cada convención, impulse publicaciones conjuntas sobre ciencia y políticas, mejore el acceso de los países a estudios de casos y lecciones aprendidas de proyectos, proyectos piloto y programas que vinculen los objetivos de las tres convenciones de Río, estudie la posibilidad de aumentar la interoperabilidad de los sistemas de gestión de la información y promueva talleres y actividades de sensibilización que permitan generar sinergias.
3. La decisión también pide a la secretaría que siga estrechando la colaboración con las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el marco de sus respectivos mandatos, en particular estudiando la posibilidad de realizar trabajos en común por conducto del Grupo de Enlace Mixto (GEM) de las Convenciones de Río, así como con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otros socios, con el fin de destilar las mejores prácticas y generar herramientas prácticas, orientaciones técnicas y actividades de fomento de la capacidad en relación con la aplicación de los marcos de políticas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
4. En la decisión se pide asimismo a la secretaría y a los órganos e instituciones de la Convención competentes que sigan reforzando las alianzas existentes y tratando de establecer otras nuevas con el fin de mejorar la aplicación de la Convención, hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), y contribuir al logro de las metas nacionales voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras (NDT), colaborando en particular con la Iniciativa Mundial de Tierras del Grupo de los 20, la iniciativa emblemática del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO) para la NDT, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), la Iniciativa de Changwon, la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía, la Iniciativa Bosques para la Paz y otras iniciativas complementarias.
5. La misma decisión pide igualmente a la secretaría que siga ayudando a las Partes a mejorar la coordinación entre las oficinas de los puntos focales nacionales y otros interesados clave, así como a elaborar y aplicar, en colaboración con las organizaciones y redes pertinentes, planes para implicar a los interesados que incluyan estrategias de sensibilización y difusión de la información, destinados a los responsables de la formulación de políticas del sector público y a los interesados pertinentes, incluidas las mujeres, los jóvenes, las organizaciones de la sociedad civil, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, los propietarios de tierras y los administradores de tierras, la comunidad de los agricultores, los pastores, los medios de comunicación y el sector privado.
6. Por último, la decisión pide a la secretaría que siga mejorando la interconexión de los organismos científicos asociados a las convenciones de Río, en el marco de sus respectivos mandatos (Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Interfaz Ciencia-Política), y los vínculos con otras iniciativas pertinentes que aporten datos, a fin de crear la base científica que permita la consecución conjunta de metas en todas las convenciones.
7. En la presente nota se reseñan algunas de las actividades realizadas en ese ámbito y se destaca su eficacia en la promoción y el fortalecimiento de dichas relaciones, así como en la mejora de la aplicación de la Convención.

II. Sinergias con las convenciones de Río

8. En el desempeño de su mandato, la secretaría siguió reforzando la colaboración con las secretarías del CDB y la Convención Marco sobre el Cambio Climático a través del GEM.

9. En 2025, la Secretaria Ejecutiva de la CLD presidió el GEM. Bajo la presidencia de la CLD, el GEM acordó un plan de cooperación para 2025-2026 que se centraba en el apoyo a los países e incluía un programa conjunto de fomento de la capacidad, la cooperación en cuestiones temáticas y transversales de interés común, y actividades conjuntas de divulgación.

10. En 2025, la secretaría de la CLD concluyó la ejecución de un proyecto de cuatro años financiado por la Unión Europea que contribuyó a reforzar la integración de las agendas relativas a las tierras, el clima y la biodiversidad, al tiempo que mejoró las capacidades nacionales y subnacionales en materia de implementación.

11. Gracias a la contribución de la Unión Europea, en 2025 se puso en marcha una nueva plataforma en línea centrada en las sinergias entre las tres convenciones de Río. En el sitio web (www.riiconventions.org) se pone de relieve la labor realizada por el GEM, las iniciativas pertinentes impulsadas por la Presidencia en materia de sinergias y los esfuerzos realizados por las Partes para promover las sinergias a nivel nacional. El sitio web contiene una selección de estudios de casos referidos a varios países, una visión general de las cuestiones temáticas que resultan de interés para un enfoque sinérgico de la aplicación de las tres convenciones, así como información sobre los puntos focales y los compromisos de cada país. En el futuro, está previsto ampliar el sitio web con información adicional sobre los países, con el objetivo de aunar los esfuerzos nacionales encaminados a aplicar las tres convenciones de Río. Puede obtenerse más información en <https://riiconventions.org/>.

12. El programa conjunto de fomento de la capacidad de las convenciones de Río, respaldado por la Iniciativa de Changwon, logró avances en el período 2025-2026, en particular la organización de sesiones de formación específicas para los puntos focales nacionales, las cuales tuvieron lugar coincidiendo con las reuniones de los órganos subsidiarios de las convenciones. Además, se organizaron varios webinarios en colaboración con diversos asociados, los cuales se centraron en diversas cuestiones temáticas y transversales relacionadas con las sinergias entre las convenciones de Río, como la implicación de la sociedad civil y los pastizales.

13. En el ámbito de la movilización de recursos, las tres secretarías de las convenciones de Río y el Mecanismo Mundial (MM) colaboraron en la preparación de una iniciativa emblemática conjunta centrada en los sistemas alimentarios, a través de un proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que será ejecutado por el PNUD y tiene por objetivo armonizar las políticas y la financiación para el clima, la naturaleza y las tierras con el fin de impulsar una acción transformadora.

14. La secretaría ha reforzado sus vínculos operacionales con sus asociados de dentro y fuera de las Naciones Unidas para apoyar la labor de implementación, en particular a través del Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras (PEM NDT 2.0). Estas alianzas facilitan las consultas con los interesados, la prestación de apoyo técnico, la integración de la perspectiva de género y una mejor armonización de las políticas con los otros procesos de establecimiento de metas de las convenciones de Río (por ejemplo, las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica).

15. En lo que respecta a la visibilidad, la CLD contribuyó a consolidar el liderazgo intelectual de las convenciones de Río mediante artículos de opinión conjuntos y mensajes en vídeo de los tres secretarios ejecutivos, y coordinó varios actos de divulgación durante las Conferencias de las Partes y las reuniones de los órganos subsidiarios de las convenciones de Río, así como en otras citas internacionales destacadas, como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea del FMAM.

16. La secretaría también prestó apoyo y dio mayor difusión a diversas iniciativas impulsadas por la Presidencia en materia de sinergias, entre ellas la Declaración Conjunta de

Belém sobre las Convenciones de Río¹, emitida durante el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco en noviembre de 2025, y el Diálogo de Antalya para la Agenda para la Acción de la CP 31 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en el contexto de los preparativos del 31º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco, en mayo de 2026.

17. La secretaría participó en otros procesos centrados en las sinergias entre las convenciones de Río, entre ellos el Proceso de Berna sobre la contribución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y los intercambios de información técnica sobre el aumento de la coherencia de las políticas y la cooperación entre las convenciones de Río, organizados por la secretaría del CDB en 2025 y 2026.

III. Fortalecimiento de las iniciativas de colaboración y las alianzas

18. El 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 16) supuso un hito en la implicación de nuevos socios e interesados en los procesos de la Convención, ya que el número de nuevos observadores acreditados desde la CP 15 superó al de observadores acreditados en todos los años transcurridos desde la adopción de la Convención. Además, durante la CP 16 se celebró el mayor número de eventos paralelos de la historia. Tras la experiencia positiva en lo que respecta a la implicación de los socios en la CP 16, se puso un empeño particular en recabar la implicación del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados importantes en la Agenda para la Acción y en las jornadas temáticas de la CP 17.

19. Consciente de la importancia creciente que las alianzas revisten para el cumplimiento del mandato de la Convención, la secretaría de la CLD se afanó por encontrar nuevas formas de colaboración con los interesados que no son Partes, al tiempo que racionalizó los procesos internos para la formalización de acuerdos de cooperación y efectuó los preceptivos controles de diligencia debida con respecto a sus nuevos asociados. Desde la CP 16, se han firmado unos 100 nuevos memorandos de entendimiento con, por ejemplo, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, instituciones financieras multilaterales, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y entidades del sector privado.

20. En el ámbito de la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas, la secretaría de la CLD siguió activamente implicada en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) (Decenio para la Acción sobre el Agua)² y el recién inaugurado Decenio de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo (2025-2034). Dicha implicación de la secretaría se manifestó, entre otras, en las siguientes actividades:

a) En su calidad de miembro del Comité Rector del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), la secretaría de la CLD siguió promoviendo la restauración de tierras como solución costoeficaz a las múltiples y entrelazadas crisis que aquejan al planeta. El Día de la Desertificación y la Sequía de 2025, organizado por Colombia bajo el lema “Restaurar la tierra. Generar oportunidades” puso de relieve cómo la restauración de las tierras puede crear empleo, potenciar la seguridad alimentaria e hídrica, contribuir a la acción climática y fomentar la resiliencia económica;

b) En el marco del Decenio para la Acción sobre el Agua la secretaría participó en diversos procesos relacionados con el agua, entre ellos el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar), y contribuyó activamente a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026, abogando por el papel fundamental que desempeñan la salud de las tierras, la

¹ <https://www.unccd.int/resources/other/belem-joint-statement-rio-conventions>.

² <https://www.un.org/en/observances/water-decade>.

resiliencia ante la sequía y la restauración de los ecosistemas a la hora de hacer frente a la escasez de agua, los riesgos climáticos y los retos que supone el desarrollo sostenible, especialmente en las tierras secas y las regiones vulnerables;

c) Como parte de la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo, la secretaría ha contribuido a la elaboración del Plan de Acción para el Decenio y ha respaldado la labor de la Coalición en materia de políticas y divulgación, en particular en el marco de la Reunión de Alto Nivel sobre las Tormentas de Arena y Polvo organizada por el Presidente de la Asamblea General en julio de 2025³. Puede obtenerse más información en el documento [ICCD/COP\(17\)/9](#).

21. La Secretaría Ejecutiva de la CLD participó en el séptimo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrado en diciembre de 2025, lo que brindó a la CLD la oportunidad de integrarse en el proceso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y participar en el Día de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente. Aprobada en el séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la Estrategia a Plazo Medio 2026-2029 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) incluye disposiciones específicas para la NDT mediante medidas destinadas a reducir la DDTS y a potenciar la restauración de tierras. Como parte de los preparativos regionales para la CP 17, la CLD y el PNUMA también colaboraron en la organización de sesiones de fomento de la capacidad sobre negociaciones y diplomacia ambiental.

22. Con motivo de la participación de la Secretaría Ejecutiva de la CLD en el Foro Mundial de la Alimentación de 2025, la secretaría renovó su colaboración de larga data con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) mediante la firma de un nuevo memorando de entendimiento, respaldado por un plan de trabajo bianual centrado en una amplia gama de colaboraciones, referidas, entre otras cosas, al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), el Año Internacional de los Pastizales y los Pastores, el fomento de la capacidad, las mejores prácticas y otras actividades enmarcadas en los respectivos mandatos de la FAO y la CLD.

23. La secretaría también prosiguió su colaboración con el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, así como con la Iniciativa ONU80 del Secretario General, concretamente en relación con el paquete de trabajo 27, que se centra en el sector ambiental con el fin de optimizar las medidas de protección del medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas, reducir la fragmentación y maximizar el impacto.

24. A través de iniciativas acogidas por la CLD, en particular la Iniciativa Mundial de Tierras del Grupo de los 20, la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía, la Iniciativa de Changwon y la Iniciativa Bosques para la Paz, la secretaría y el MM han impulsado las siguientes medidas destinadas a hacer frente a la DDTS y a contribuir al logro de las metas voluntarias nacionales de NDT:

a) En 2025, se cumplieron cinco años desde la puesta en marcha de la Iniciativa Mundial de Tierras por el Grupo de los 20 en 2020. Con el apoyo de la Arabia Saudita, la Iniciativa siguió impulsando medidas para prevenir, detener y revertir la degradación de las tierras, con el objetivo general de restaurar el 50 % de las tierras degradadas para 2040. Entre las prioridades principales figuraban mejorar el acceso a datos nacionales sobre las tierras y a herramientas de apoyo a la toma de decisiones en el ámbito nacional, fomentar la innovación entre las personas jóvenes y la sociedad civil, movilizar al sector privado en la economía de la restauración y fortalecer el diálogo sobre políticas entre las instancias decisorias. Puede obtenerse más información en <https://g20land.org/>;

b) Desde su puesta en marcha en 2022, la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía, copresidida por los Gobiernos de España y el Senegal, ha seguido movilizando capital político, técnico y financiero al servicio de la resiliencia ante la sequía en los países, las ciudades y las comunidades. Tras la CP 16, los copresidentes de la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía, junto con la Presidencia de la CP 16 de la CLD, en su calidad de miembro fundador de la Alianza Mundial de Riad para la Resiliencia

³ https://www.un.org/pga/wp-content/uploads/sites/109/2025/06/HLM-SDS_Concept-Note.pdf.

frente a la Sequía, emitieron una declaración conjunta en la que reafirmaban su compromiso inquebrantable con el fomento de la resiliencia mundial ante la sequía y la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación. En 2025, España renovó su apoyo financiero a la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía. Puede obtenerse más información en <https://idralliance.global/>;

c) La Iniciativa de Changwon, puesta en marcha por la República de Corea en 2011, ha desempeñado un papel fundamental en la aplicación de la CLD durante los últimos 15 años, impulsando la NDT, fomentando los vínculos entre la ciencia y las políticas y empoderando a las comunidades. La publicación titulada *Changwon Initiative Success Stories* (Relatos de éxito de la Iniciativa de Changwon), presentada durante la 23ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, exponía resultados concretos y lecciones aprendidas de la ejecución de la Iniciativa sobre el terreno. Además, tanto en la CP 16 como en la CP 17 se organizó un pabellón dedicado específicamente a la Iniciativa de Changwon que ofreció una plataforma dinámica para promover el diálogo sobre la aplicación a mayor escala de los enfoques innovadores e inclusivos para la restauración de tierras y para reforzar las alianzas mundiales destinadas a lograr la NDT. Puede obtenerse más información en <https://www.unccd.int/our-work/flagship-initiatives/changwon-initiative>;

d) La Iniciativa Bosques para la Paz, puesta en marcha en 2019 con el apoyo de varias Partes, y en particular la República de Corea, pone de relieve los vínculos existentes entre la restauración de tierras, la paz y la seguridad. Constituye una plataforma inclusiva para que los interesados codiseñen y pongan en marcha actividades conjuntas en materia de restauración de tierras y movilicen recursos para su ejecución, fomentando la sinergia entre las tierras, la seguridad y la resiliencia. En este bienio se han puesto en marcha proyectos piloto en Bosnia y Herzegovina, Indonesia, Irlanda, Timor-Leste y Asia Central, en colaboración con el PNUD, la FAO, el Banco Mundial y otros organismos. En colaboración con socios como adelphi, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, el MM ha organizado actos de promoción en la Conferencia de Múnich sobre Seguridad de 2025, la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Semana de la Paz de Ginebra de 2025, en los que destacó la urgencia de destinar recursos a la consolidación de la paz ambiental. Puede obtenerse más información en el documento [ICCD/CRIC\(24\)/2](#).

25. Con el fin de ayudar a las Partes a utilizar herramientas basadas en datos para la presentación de informes y la toma de decisiones informadas, la secretaría ha seguido fortaleciendo alianzas centradas en el uso de datos, entre otras cosas bajo los auspicios de la iniciativa emblemática del GEO para la NDT. En particular, la secretaría participó en el Foro Mundial de 2025 del GEO y en la reunión de responsables de la iniciativa del GEO para la NDT celebrada en Roma en 2025, con el fin de impulsar la colaboración de la CLD con la comunidad de observación de la Tierra para reforzar la capacidad de los países a la hora de establecer metas de NDT basadas en datos empíricos. Paralelamente, se ha ampliado la cooperación con instituciones regionales e internacionales, entre ellas el Centro Internacional de Investigación de Macrodatos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Observatorio del Sáhara y el Sahel, el Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, la Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras y la Comunidad del Pacífico, mediante acuerdos de colaboración formalizados destinados a impulsar la utilización de los macrodatos, la observación de la Tierra y las tecnologías geospaciales para la presentación de informes nacionales y la implementación. Puede obtenerse más información en el documento [ICCD/CRIC\(24\)/4-ICCD/COP\(17\)/CST/7](#).

26. En colaboración con las organizaciones y redes pertinentes, la secretaría siguió elaborando y aplicando planes para la implicación de los interesados, con estrategias y campañas de sensibilización. Durante el período que abarca el informe, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas específicas, centradas en recabar la implicación de los parlamentarios y los pastores:

a) En reconocimiento de su papel fundamental en la formulación de políticas, la secretaría siguió implicándose con los parlamentarios con el fin de aprovechar su influencia para dar a conocer mejor la Convención, crear un entorno propicio para la consecución de sus objetivos estratégicos y movilizar recursos para su aplicación a escala nacional, regional y mundial. En el marco de su colaboración en curso con la Unión Interparlamentaria (UIP),

la secretaría organizó una sesión titulada “Legislar sobre las tierras” durante la 150ª Asamblea de la UIP celebrada en Uzbekistán y participó en la 15ª Cumbre de Presidentas de Parlamentos, celebrada en Ginebra, con el fin de promover un mayor reconocimiento de los derechos de las mujeres sobre la tierra. Por su parte, la Iniciativa Mundial de Tierras del Grupo de los 20 organizó la Academia Mundial de Agentes del Cambio para Parlamentarios en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, a la que asistieron más de 50 participantes en 2025 y 2026;

b) En el marco del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores (2026), la secretaría colaboró con las Partes y sus asociados en la campaña “Caravana de la Ruta de la Seda”, un viaje histórico a través de varios países de Eurasia, entre ellos China, la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Türkiye y Uzbekistán, con el fin de vincular simbólicamente la CP 16, celebrada en Riad, con la CP 17, celebrada en Ulaanbaatar, dar mayor visibilidad a la cuestión de los pastizales y los pastores, y abogar por un aumento del apoyo político y las inversiones. Puede obtenerse más información en <https://www.silkroadcaravan.org/>;

c) El Día de la Desertificación y la Sequía de 2026 se celebró bajo el lema “Los pastizales: Reconocerlos. Respetarlos. Restaurarlos”. El acto mundial organizado por Kenya para celebrar este día puso de relieve el papel fundamental que desempeñan los pastizales del mundo en la resiliencia climática, la seguridad alimentaria e hídrica, la conservación de la biodiversidad y la identidad cultural de las comunidades de pastores e indígenas;

d) Además, la secretaría ha colaborado con la Alianza Mundial para los Pastizales y los Pastores con el fin de contribuir a la celebración del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores y para lograr que las aportaciones de los encuentros regionales y temáticos de pastores organizados por la Alianza sirvan para favorecer una implicación más provechosa en el marco de la CLD. Se espera que el encuentro mundial de pastores, previsto para la semana anterior a la CP 17 en Mongolia, contribuya a vincular los resultados del Año Internacional con las deliberaciones de la CP.

27. En los documentos [ICCD/COP\(17\)/3](#) e [ICCD/COP\(17\)/4](#) figura información adicional sobre la implicación de las mujeres, la juventud, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, las OSC y el sector privado.

IV. Conclusiones y recomendaciones

28. **Las alianzas siguen siendo un pilar fundamental de las iniciativas para hacer frente a la DDTS a nivel mundial, regional y nacional. Es importante seguir reforzando la colaboración existente con otras convenciones, instituciones y organismos pertinentes y desarrollar nuevas alianzas con los principales grupos de interesados que permanecen activos e influyen en las cuestiones relacionadas con las tierras y la sequía, con miras a implicarlos progresivamente en la aplicación de la CLD.**

29. **El año 2026, en el que se celebrarán las CP de las tres convenciones de Río, supone una oportunidad estratégica para generar un impulso político que permita hacer frente a los retos mundiales interrelacionados y urgentes que son la degradación de las tierras, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y contribuir a la causa general del desarrollo sostenible. En este contexto, la CLD goza de consideración creciente como actor centrado en aportar soluciones, que colabora con las Partes y sus asociados para impulsar las iniciativas destinadas a la restauración de las tierras y al fomento de la resiliencia ante la sequía como base del bienestar, la estabilidad y la prosperidad.**

30. **El aprovechamiento de las eventuales sinergias requiere una acción coordinada a escala nacional y mundial, lo que incluye una mayor colaboración, la puesta en común de datos y mecanismos de financiación entre ministerios, sectores e interesados a nivel nacional, así como una mayor armonización de las orientaciones técnicas, el fomento de la capacidad, el apoyo financiero y la labor de monitoreo entre las convenciones de Río y otros acuerdos y marcos multilaterales pertinentes sobre el medio ambiente a nivel internacional.**

31. Las Partes tal vez deseen tener en cuenta las presentes conclusiones cuando emprendan consultas sobre un proyecto de decisión que habrá de examinar la CP a partir del proyecto de texto para las negociaciones recogido en el documento [ICCD/COP\(17\)/12](#).
